

TERCER INFORME DE TRABAJO
DIP. FED. JUAN ANTONIO IXTLÁHUAC ORIHUELA
XXVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REPÚBLICA DE PANAMÁ, 19 Y 20 DE MAYO DE 2017

Los días 19 y 20 de mayo de 2017, participé en la XXVII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Durante este encuentro, participaron los siguientes parlamentarios:

PARLAMENTARIO	PAÍS
Dip. Luis Lusquiños	Argentina
Sen. Christiaan Gerard Dammers	Aruba
Sen. Xiomara Jeanira Ruíz- Maduro	Aruba
Dip. Mery Elina Zabala M.	Bolivia
Dip. Juan Marín Quirós	Costa Rica
Dip. Jorge Arguedas Mora	Costa Rica
Dip. Cristian Campos	Chile
Dip. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela	México
Dip. Celso Kennedy	Paraguay
Cong. Jorge Andrés Castro Bravo	Perú
Sen. Chanel E. Brownbill	San Martín
Dip. Tamara E. Leonard	San Martín
Dip. Alejandro Sánchez	Uruguay
Dip. Tabaré Viera	Uruguay

La XXVII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional fue inaugurada el viernes 19 de mayo, a las 9:20 hrs., por el Primer Vicepresidente, el Dip. Luis Lusquiños, de Argentina.

Participamos legisladores de diez naciones: Argentina, Aruba, Bolivia, Costa Rica, Chile, México, Paraguay, Perú, San Martín y Uruguay.

Debido a que al iniciar la reunión no se contaba con un secretario, se sugirió a la Diputada Mery Elina Zabala, de Bolivia, para ocupar esta posición, quien fue aprobada por unanimidad.

El Tema motivo del encuentro parlamentario fue el **Proyecto de Ley Modelo sobre el Manejo de Desechos Sólidos y Reciclaje**.

El presidente en funciones señaló que, con base en análisis realizados, es necesario llevar a cabo cambios al proyecto para adecuar las formas de los incisos *c, f, k*, del artículo 3, además de cambiar el término "Estado Parte" por "Estado Miembro".

La Dip. Mery Elina Zabala M., de Bolivia propuso definir el objeto de la Ley, además de sugerir que en el artículo 1 se tome el concepto general de gestión Integral de Residuos Sólidos, y en el artículo 2 se considere el tema económico, planteando la redacción para los dos artículos. Asimismo, invitó a que todos los países hagan sus aportaciones.

Los parlamentarios participantes discutimos, analizamos, convenimos y aprobamos las propuestas objeto de la Reunión de la Comisión, comenzando por corregir el nombre del documento para quedar como "*Proyecto de Ley Modelo sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos*".

Los artículos que aprobamos son los siguientes:

Artículo 1. Con la modificación propuesta y luego de un amplio debate fue aprobado.

Artículo 2. Sobre la base de la propuesta de Paraguay y Bolivia se recibieron los aportes de los participantes y fue aprobado.

Artículo 3. Se dio lectura y con los aportes de Argentina, Costa Rica, México, Perú y Uruguay fue aprobado.

Artículo 4. Tomando en cuenta las observaciones y complementaciones de los asistentes fue aprobado.

Artículo 5. Se dio lectura y Argentina, Paraguay, Costa Rica, Bolivia, San Martín, Aruba y Uruguay, generaron debate y fue aprobado.

Artículo 7. En este artículo se cambió plástico por materiales y fue aprobado.

Cabe señalar que todos los artículos fueron aprobados por una unanimidad. Una vez esto, el Presidente en funciones puso a votación el Proyecto de Ley Modelo aprobado en sus tres etapas y enviado a la Junta Directiva para su posterior remisión a la Asamblea General.

En el siguiente tema, el Presidente solicitó a los legisladores participantes de los diversos países proponer temas que nos permitieran elaborar nuestra próxima agenda de trabajo de la siguiente reunión.

Los temas iniciales fueron:

1. Deuda externa.
2. Informalidad laboral.
3. Desafío de la Logística.
4. Nuevo Orden Económico Mundial.
5. Precio Pizarra.
6. Envase plástico.
7. Mejora regulatoria.

Una vez que los legisladores propusimos temas de agenda, fundamentando la importancia de cada uno para nuestra región, se priorizaron cuatro temas:

1. Deuda externa. Este tema será trabajado por Argentina.
2. Nuevo Orden Económico Mundial. Será responsabilidad de Paraguay.
3. Envases plásticos. La propuesta será presentada por Uruguay.
4. Mejoras regulatorias. México abordará y presentará este tema.

Estas responsabilidades no limitan a los países miembros para enviar sus propuestas sobre cualquiera de los cuatro temas.

Mi participación en la XXVII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se enfocó en el estímulo, incentivos, prevención y sanciones en cuanto al manejo de desechos sólidos y el reciclaje.

Asimismo, es necesario impulsar y apoyar a empresas públicas y privadas para que opten por políticas de prevención en el manejo y la exposición final de los residuos sólidos, con la intención de generar energía renovable, y que los países adecuen y actualicemos nuestras leyes y políticas para hacer buen uso de los residuos.

Independientemente de que México cuenta con una Ley que prevé el manejo de desechos sólidos (Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos) y una Ley del Medio Ambiente (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente), tenemos una gran precariedad en las políticas, los programas y en el aprovechamiento de los residuos, lo que significa considerables pérdidas monetarias.

A pesar de que en el Parlatino discutimos una Ley pequeña, es el inicio para invitar a que los países que participamos en este organismo adecuem los marcos jurídicos y mejoremos nuestras políticas públicas.

A nosotros nos falta trabajar más en el tema y promover entre la sociedad se cumpla con la norma.

Finalmente presento a continuación el Proyecto de Ley Modelo sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos que analizamos, discutimos y aprobamos el 19 y 20 de mayo 2017 en la XXVII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño:

PROYECTO DE LEY MODELO SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Art. 1. Los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño establecerán políticas públicas de gestión integral de residuos: prevención, reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de desechos sólidos.

Art. 2. Los Estados Miembros asignaran recursos económicos y presupuestarias; promoverán incentivos extraordinarios e impulsaran políticas fiscales que garanticen la gestión integral de residuos y su disposición final.

Art. 3. Los Estados miembros a través de sus gobiernos nacionales, regionales y locales estimularán la creación de empresas públicas, privadas o mixtas destinadas al reciclaje de desechos sólidos impulsando el concepto de economía circular.

Art. 4. Los Estados miembros a través de sus gobiernos nacionales, regionales y locales promoverán el otorgamiento de incentivos para la creación de empresas de la economía popular destinadas al reciclaje de desechos sólidos, y dando prioridad a personas en situación de vulnerabilidad, con una visión de género e inclusión a personas con discapacidad.

Art. 5. Los Estados miembros sistematizarán campañas nacionales de información y de sensibilización acerca de la importancia de la gestión integral de los residuos como un mecanismo de preservación del medio ambiente, promoción de un modelo de desarrollo sustentable y configuración del principio de responsabilidad social e individual de la ciudadanía.

Art. 6. Los Estados miembros incorporaran en su sistema educativo y cultural nacional programas que estimulen la toma de conciencia acerca de la problemática de los residuos sólidos y la necesidad imperante de cambios conductuales de la ciudadanía en torno a la reducción de la generación de desechos y el tratamiento adecuado de los mismos.

Art. 7. Los Estados miembros promoverán políticas públicas tendientes a fomentar la obligatoriedad de utilización de materiales biodegradables y reciclables.



DIP. FED. JUAN ANTONIO IXTLÁHUAC ORIHUELA